

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Península.—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

La correspondencia de redacción se dirigirá al Director, D. Juan José Bajo y Cid, Zamora, 21
No se publica los días festivos.

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

Toda la demás correspondencia al Administrador D. Eustasio García la Serna, Zamora, 21.
No se devuelven los originales

Salamanca, á defenderse

Se está negociando en estos momentos el tratado de comercio entre España y Portugal, asunto del mayor interés para esta provincia y esta capital.

Enlazados con las comunicaciones ferroviarias del vecino reino, y en comunicación directa con el puerto de Oporto, el más próximo á esta región castellana, el comercio de Salamanca puede llegar á sufrir completa y ventajosa transformación, si consigue en el nuevo tratado beneficios para el tránsito de mercancías por la línea del Duero, y de este modo Salamanca llega á ser, como se ha dicho ya, respecto de Oporto, lo que Valladolid con relación á Santander.

Valladolid alcanzó las condiciones de riqueza y prosperidad que hoy dan toda su importancia á aquella capital, porque al establecerse la comunicación rápida con el Cantábrico, el público de dicha ciudad comprendió que su porvenir estaba en el comercio que podía desenvolverse con las nuevas comunicaciones, y se cuidó, por modos diferentes, de crear intereses que impulsaran el tráfico en aquellas direcciones, logrando un éxito lisongero.

Salamanca, si despierta del sueño de otras edades y singularmente del letargo que produce la lucha intestina y de carácter personal que tantos celos crea y tantas aspiraciones nobles y levantadas ahoga, y fomentando la asociación y la actividad mercantil, cambia la dirección de las corrientes que en nuestros días se desenvuelven con perjuicio de comunes intereses, puede llegar, como llegará seguramente, á realizar fines de tanta utilidad.

Entre las diferentes fuerzas sociales que en tales circunstancias deben ponerse en juego, para estimular la gestión de nuestros representantes en Cortes, que son los llamados en primer término á imprimir carácter á estos trabajos, la principal, la que está en el caso de tomar la iniciativa, es la representada por el comercio y la industria de nuestra ciudad.

La Cámara de Comercio, la Liga de Contribuyentes y la prensa, son las entidades que, teniendo representación definida, deben levantar esta bandera y encauzar la opinión en este sentido para conseguir lo que tanto importa al bienestar y prosperidad de Salamanca.

EL FOMENTO, que en todas sus épocas, y principalmente en este último periodo, se ha decidido á dar preferencia á las cuestiones económicas, que son las de mayor interés, se pone desde hoy al servicio de este pensamiento y excita al comercio y á la industria, á la propiedad y á la banca á emprender una campaña con estos propósitos, dejando las minucias de las pasiones locales, que son el veneno de toda energía é iniciativa saludable, para que sirva de pasto á espíritus estrechos, que creen que la vida social es un constante y esteril pujilato.—C.

EL FERRO-CARRIL TRANSVERSAL

Sr. Director de EL FOMENTO

Mi estimado amigo: Habiéndose vuelto á poner sobre el tapete la cuestión del ferrocarril transversal, que de tan vitalísima importancia es para nuestra provincia, y deseando depurar lo que hubiera de cierto en las noticias algo contradictorias esparcidas al efecto, me he dirigido, en busca de autorizados informes, á quien podía suministrármelos, acabando de recibir con tal motivo una importante carta, cuyo contenido sustancial me creo en el caso de hacer público para conocimiento y satisfacción de la provincia de Salamanca y sus límites.

«El ferrocarril transversal—me dicen en la indicada carta—puede considerarse como un hecho, pues dentro de pocos días deberá anunciarse la subasta, estando una compañía dispuesta para ello, con la sola condición de que los pueblos cumplan sus promesas.»

Este es el párrafo sustancial, al que puedo añadir, en virtud de otros informes bastante fidedignos, que la compañía en cuestión es sobradamente seria y poderosa, para que podamos contar con que los trabajos serán acometidos cuanto antes.

Como la condición de que se hace depender la construcción de la línea es la de que los pueblos cumplan sus promesas, de esperar es que, dado el interés incuestionable con que este ferrocarril es mirado por las zonas que ha de atravesar, los pueblos se apresurarán, no solo á cumplir sus promesas, sino á excederse á sí mismos, aportando cuantos elementos estén á su alcance, para que este nuevo veneno de riqueza despierte la dormida actividad de la zona occidental del reino. Los sacrificios que se hagan en tal sentido no solo no han de resultar estériles, sino que directa ó indirectamente han de producir pingües beneficios.

Suyo afectísimo

Fernando Orcajo

CRONICA PARLAMENTARIA

El Sr. Vicepresidente (Ruiz Capdepón): El Sr. Pando tiene la palabra.

El Sr. Pando: He pedido la palabra para dirigir un ruego al Sr. Ministro de Ultramar y otro al Sr. Ministro de la Guerra; ruegos que en realidad afectan mucho mi ánimo, pues no desearia tener necesidad de hacerlos.

El del Sr. Ministro de Ultramar es el siguiente. Veo hace días, y más explícitamente en la noche de ayer, que la prensa de Madrid y de otras partes se ocupa con el detenimiento de la situación actual del capitán general de la isla de Cuba, señor Marín.

Yo que conozco la manera de ser de la prensa de Madrid, y no puedo menos de hacerle la justicia de que cuando indica algo, es porque tiene algún fundamento, he de preguntar al Sr. Ministro

de Ultramar si está, digámoslo así, y perdónese-me lo vulgar de la frase, en estudio el capitán general de la isla de Cuba. Creo que no, pero esto es lo que se desprende de las noticias á que me refiero.

Veo con dolor que disminuye en las Antillas el prestigio de las autoridades. No hago por ello un cargo á S. S.; hace tiempo que por muy distintas causas viene disminuyendo ese prestigio. ¿Es, por ventura, según dice la prensa, que el capitán general de la isla de Cuba no podrá resistir la situación en que actualmente se encuentra y tendrá que dejar su puesto? ¿Es, por ventura, porque aquel capitán general giró una visita en la aduana, según tengo entendido, por orden de S. S.? Podrá ser, aun cuando en mi opinión lo que se hizo era lo único que se podía hacer. ¿Es, por ventura, porque el capitán general de la isla de Cuba no llena por completo los deseos del Gobierno, en cuestiones como la del bandolerismo, la del estado económico y la del estado anormal de la mencionada isla? Creo también que no será por eso.

Así, pues, suplico al Sr. Ministro de Ultramar que nos manifieste, aunque lo ha dicho ya, pero nos manifieste una vez más, si todos los agentes de la autoridad en Cuba, y no hablo del capitán general porque relativamente, á éste no hay que dudarle, cumplen respecto del orden público con su deber. Desde luego creo que lo cumplen.

Es doloroso, repito, que por causas que no he de explicar ahora, se trate constantemente en las Antillas de rebajar el prestigio de las autoridades, desde la primera de ellas hasta la última. Repito asimismo que no hago ningún cargo al Sr. Ministro de Ultramar acerca de este asunto.

Respecto al Sr. Ministro de la Guerra, he de hacerme cargo, no solo con dolor, sino hasta con sonrojo, de lo que he visto en la prensa de anoche. En ella se citan nombres, y cuando se citan, es porque deben ser exactos los hechos. He visto que se ha descubierto un fraude en el ramo de consumos y que ese fraude se verificaba por un cuartel militar, por el cuartel de los Doks. Se cita hasta el concejal que lo ha descubierto, y yo no sé que en el cuartel de los Doks pueda haber nadie que no sea militar.

Este asunto tiene bastante gravedad, y deseo que se aclare, porque tal vez sea una mera equivocación.

Pero viene otra cosa aun más concreta. La prensa de ayer y la de hoy ha referido otro hecho escandalosísimo respecto á un oficial del ejército, al cual se le ha detenido y ocupado documentos falsos con los que especulaba. Desearia saber si esto es exacto, pues algo habrá cuando la prensa lo dice.

Y ya que de rumores de la prensa hablo, deseo asimismo preguntar al Sr. Ministro de la Guerra si á sus noticias ha llegado el que se propala respecto á que no pudiéndose rendir por no sé qué causa las cuentas de los cuerpos disueltos de Cuba, se trataba nada menos que de pegar fuego á las oficinas. Al hablar de esto he de hacer una pro-

... que yo conozco á los dignísimos jefes de estas tropas y sé que son incapaces de pensar, y más que capaces de impedir semejante cosa; pero esta clase de rumores sirven para demostrar á qué estado vamos llegando y qué concepto va formándose de los que vestimos el honrosísimo uniforme militar.

Ya esto, pues, en suplicar, á S. S. que aclare los hechos á que antes me he referido respecto á ese militar que se dice falsificaba documentos, y tenga en cuenta que la reforma más urgente en el ejército es procurar que no sea posible la perpetración de actos que redundan en desprestigio de la institución: esto es lo más perentorio, esta es la primera reforma que el ejército desea y necesita, contrayéndome en tan importante asunto á la súplica que dirigí al Sr. Ministro desde que ocupa su elevado cargo, en la íntima convicción, cada día en mí más arraigada, de que deben anteponerse en el ejército, sobre todo, aquellas reformas y medidas que lo enaltezcan y dignifiquen, antes que ocuparnos de su contingente.

El Sr. Ministro de Ultramar (Balaguer): Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Ruiz Capdepon): La tiene V. S.

El Sr. Ministro de Ultramar (Balaguer): Voy á tener el gusto de contestar á las preguntas que el Sr. Pando se ha servido dirigirme.

No recuerdo que en la prensa se hayan hecho las indicaciones á que S. S. se refiere; pero cuando su señoría lo dice, así será, por más que yo no lo he leído. De todas maneras, puedo asegurar al Sr. Pando que el Gobierno está absolutamente satisfecho de la conducta seguida por el dignísimo gobernador general de Cuba, y lejos de haber diferencias de apreciación, el Gobierno de Su Majestad se ha apresurado á conceder á aquella celosa autoridad todas las facultades y todos los recursos que creyese necesarios dentro de la ley. No hay, por tanto, el menor fundamento para cierta clase de rumores.

Respecto de la segunda pregunta tengo que decir que en efecto las noticias que se tienen de Cuba son satisfactorias. Ante la perspectiva de una buena zafra, con la mejora de los precios del azúcar, hay motivos fundados para creer que estas circunstancias pueden, sino resolver, ayudar poderosamente á la solución del problema económico.

Ya no me falta más que la tercera parte de las observaciones de S. S. Puedo decir al señor Pando, con lo cual contesto á S. S., que hace pocos momentos he recibido un telegrama del capitán general de la isla de Cuba, Sr. Marin, que dice: «Puede V. E. asegurar sin temor de ser desmentido, que se registran menos crímenes que en años anteriores, y que la persecución del bandolerismo es activa y eficaz.» Esto me dice, y esto demuestra que si hay alguien como dice S. S., que sostenga lo contrario, será quizá porque no se detiene ante ninguna clase de invenciones.

Creo que esto satisfará completamente al señor Pando.

El Sr. Pando: Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Ruiz Capdepon): La tiene S. S.

El Sr. Pando: Empezó por dar las gracias al Sr. Ministro de Ultramar por la contestación que ha tenido la bondad de dar al ruego que le he dirigido.

No estaba seguro del asunto á que la prensa se refería, por no concretarlo, y por eso me he expresado en los términos que el Congreso ha oído, con objeto de que el Sr. Ministro de Ultramar se sirviera aclarar mis dudas.

Por lo demás, me complazco de haber oído las

noticias satisfactorias que tiene S. S. de la isla de Cuba, noticias más recientes que las referidas por el correo, y por ellas me felicito, felicito á S. S. y á aquella primera autoridad, porque hemos oído que mejora el estado de la isla de Cuba, el cual había llegado hasta el punto de haberse cometido en un mes más de 120 atentados contra las personas en la ciudad de la Habana, reinando tal pánico que no se atrevía la gente, no solo á salir de las poblaciones, pero ni siquiera á salir de sus casas.

Yo creo que si S. S. sigue el camino que ha indicado, y facilita á aquella autoridad todos los medios que necesita y reclama, se podrá mejorar la situación de la isla de Cuba, la cual, según dice S. S., ha cambiado bastante. Mucho puede hacer S. S., y espero que S. S. lo haga.

El Sr. Ministro de Ultramar (Balaguer): Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Ruiz Capdepon): La tiene V. S.

El Sr. ministro de Ultramar (Balaguer): El mal que deplora S. S. es antiguo. Hace tiempo que en la isla de Cuba ha reinado el bandolerismo en mayores ó menores proporciones, según las circunstancias. Lo que puedo asegurar á S. S. es, que será perseguido con actividad, sin tregua y con decisión, y que dentro de las leyes, que dan medio para todo, el Gobierno está dispuesto á facilitar, como ya lo ha hecho, al dignísimo capitán general Sr. Marin todos los medios necesarios para extirpar el mal del bandolerismo, que afortunadamente, por el telegrama que he leído, no es tan grave como se suponía.

El Sr. Secretario (Conde de Sallent): La Mesa pondrá en conocimiento del Sr. Ministro de la Guerra los deseos de S. S.

El Sr. Pando: Pido la palabra para hacer una rectificación.

El Sr. Vicepresidente (Ruiz Capdepon): La tiene S. S.

El Sr. Pando: Uno de los objetos principales de mi ruego al Sr. Ministro de Ultramar era dejar consignado para en adelante, pues parece que hasta hoy no lo ha sido, que no de todo lo que pasa en la isla de Cuba puede ser responsable el capitán general, y no me refiero á S. S. Si en la isla de Cuba publica un periódico noticias de las que S. S. ha indicado que no deben darse, al capitán general se le quiere hacer responsable; si ingresa un presunto criminal en la cárcel y por falta de pruebas se le pone á poco en libertad, el capitán general debe evitarlo, y en muchos de estos casos el capitán general no tiene ni puede tener participación. Su señoría se ha referido en general á las autoridades, y eso es lo único que yo deseaba, porque no es solo la primera autoridad de Cuba la que debe cargar con la responsabilidad de todo lo que allí ocurra.

El Sr. Ministro de Ultramar (Balaguer): Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Ruiz Capdepon): La tiene S. S.

El Sr. Ministro de Ultramar (Balaguer): Yo no he dicho eso; conste que he dicho que aquellas autoridades cumplen con celo y actividad y que dentro de las leyes tienen todos los medios; esto es lo que he creído decir y repito. El Gobierno está dispuesto, no solamente á reconocer como reconoce su celo, su actividad, y su gestión, sino que también está dispuesto á darles todos aquellos medios y recursos, dentro de las leyes, que se crean necesarios.

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 17 de Enero de 1888.

Señor Director de EL FOMENTO.

La sesión del Senado terminó ayer de un modo

bastante cómico. Según he dicho ya en cartas anteriores, el gobierno mira con una indiferencia y un desdén tan grandes la discusión del proyecto de ley del jurado, que apenas si se digna presentarse en el banco azul.

La mayoría sigue las huellas del gobierno; de modo que el espectáculo que ofrece el salón de sesiones de la alta cámara hace repetir al que asoma la cabeza á cualquiera de las tribunas aquello de «Consuelo.»

¡Qué espantosa soledad!

A eso de las siete de la noche el Sr. Alonso Martínez, abandonado de los suyos, se esforzaba en sincerarse de los cargos que le había dirigido el Sr. Vida.

Solo le oían algunos senadores del partido conservador, y tan desairada resultaba la situación del ministro, que el señor marqués de Molins hizo notar al presidente Sr. Pavía que no había número suficiente para seguir discutiendo.

Sobre si había ó no había número, hubo un pequeño incidente; el Sr. Alonso Martínez, desairado por los suyos, adoptó el partido de sentarse, y el presidente el de levantar la sesión.

Espectáculos semejantes dicea muy poco en favor del gobierno y en pró de la mayoría. Trátase tal vez del proyecto más importante de los que forman el programa del partido liberal, trátase de una reforma que ha de causar grandísima influencia en la sociedad española y en lo que hay de más sagrado en el organismo de esa misma sociedad: la administración de justicia. Y cuando de cuestión tan importante se trata, cuando todas las inteligencias debieran ponerse al servicio de un debate tan trascendental, ocurre que sus mismos paladines, los que considerarán mañana como uno de sus timbres más gloriosos el haber planteado en España aquella institución, son los primeros en huir de sus puestos, acaso para acudir á la otra cámara en busca de incidentes ruidosos ó personales.

No hace esto mucho honor á los sesudos senadores.

En cambio, cuando se anuncia una sesión tormentosa, nótase extraordinaria agitación en los pasillos, llénanse los escaños, llámense unos á otros los padres graves, y con la sonrisa en los labios y frotándose las manos, esperan que llegue la hora de que salgan á colada los trapos ajenos. ¡Qué importa que la cuestión que se discuta sea personal; qué importa que el insulto asome entre las hojarascas retóricas, ó tal vez sin retóricas ni hojarascas; qué importa que el debate se arrastre por los suelos y sea no solo inútil al país, sino hasta impropio de la dignidad de la Cámara! Aquello hace daño á alguien, pues es muy divertido; es escandaloso, luego es interesante.

En cuanto al jurado es tan aburrido, que los senadores ó se duermen oyendo hablar de él ó se van con la música á otra parte.

¡Oh almas grandes!

Hoy se han hecho algunos comentarios acerca del viaje de la reina Isabel.

Dícese que, aun cuando esta señora pensó trasladarse á Sevilla, ha desistido de este propósito, para dirigirse á París, con objeto de demostrar con su ausencia de España lo infundado de ciertos rumores que han circulado relativos á influencias puestas en juego á fin de que se hiciese cierto importante nombramiento á favor de un general, cuyo nombre ha sonado mucho estos últimos días.

En este momento ha ocurrido en el despacho del gobernador de la provincia un incidente que ha podido ocasionar terribles consecuencias.

Un aparato de gas de los llamados de luz ze-

nital, por falta sin duda de precaución, ha dejado escapar una cantidad de aquel fluido que al inflamarse ha producido la alarma consiguiente.

Por fortuna no ha habido que lamentar la mas pequeña desgracia.

Despues de un incidente gallego ó entre gallegos, ha reusado de la palabra el Sr. Cánovas, haciendo notar en su acostumbrada elocuencia la inconsecuencia política del Sr. Cobian, el cual no obstante haber formado parte del partido conservador se constituye ahora en paladian del fusionismo.

El Sr. Cobian no teniendo que contestar, echó mano del socorrido expediente de disculpar su conducta con la que otros han observado.

Mas franco y mas correcto hubiera sido declarar que las aspiraciones del Sr. Cobian como las de otros muchos políticos es ser diputados, lo de serlo de este ó el otro partido, importa poco.

El nombre no hace nada á la cosa.

Alejo.

SECCION DE TRIBUNALES

Media hora escasa se invirtió en la vista celebrada esta mañana en la Audiencia

Se perseguia la sustracción de unas bellotas de monte comunal de Torresmenudas, hecho que ocurrió el 30 de Octubre del año 86, y se imputaba la comisión del mismo al procesado José Ricardo Garrido.

Oida la declaración de un guardia civil, único testigo que ha depuesto en la sesión de este juicio, varió su escrito de conclusiones el Sr. Teniente fiscal, pretendiendo la absolucion del acusado, en atención á no aparecer demostrada su culpabilidad.

Dicho se está que el defensor Sr. Mata, no tuvo que añadir ni una palabra á la pretensión fiscal, con la que se hallaba perfectamente de acuerdo.

Vista señalada para mañana.—Proceso incoado en el Juzgado de Salamanca, contra Tomás Corona, sobre hurto

Abogado, Sr. Barco.—Procurador, Sr. Ledesma.

CRÓNICA GENERAL Y PROVINCIAL

SECCION OFICIAL

La Gaceta de ayer publica las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Reales decretos, fecha 12, declarando cesante á D. José Escric y Font, gobernador civil de la provincia de la Coruña; nombrando en su lugar á D. Julián Morés, que lo es de la de Jaén; de esta á D. José Morales y Garcia, que lo es de la de Oviedo; de esta á D. Jacobo Sales y Reig, que lo es de la de Cáceres, y de esta al diputado á Cortes D. Francisco Ruiz Villegas.

Gracia y Justicia.—Reales decretos, fecha 9, conmutando por igual tiempo de destierro la pena de un año, ocho meses y veintin días de presidio correccional, que impuso la Audiencia de Barcelona á don Arturo Candi y Casanovas por estafa; por la de catorce años, ocho meses y un día de reclusión la de cadena perpétua que impuso la de Almería á Diego Gonzalez Fernandez por asesinato, y por igual tiempo de destierro el resto de doce años y un día de reclusión, que la de Granada impuso á Juan Lopez Blanca por homicidio.

Gobernación.—Real orden, fecha 12, revocando un acuerdo de la Comisión provincial de Orense, que declaró nulas las elecciones municipales verificadas en Villar de Santos en Mayo último.

Conforme á lo dispuesto en los artículos 185 y 187 de la ley de Instrucción pública y en las Reales órdenes de 10 de Agosto de 1858, 20 de Mayo de 1881 y 16 de Diciembre de 1884, han de proveerse por concurso ordinario las escuelas que resultan vacantes en los siguientes pueblos de esta provincia:

Escuelas de párvulos.—La denominada del Salvador de la ciudad de Béjar, con 1305 pesetas, casa y retribución.

Escuela de niños.—La elemental completa de Calzada de Bejar, con 625 id., id., id.

Escuelas de niñas.—La de igual clase de Morasverdes, con 625 id., id., id.

La incompleta de Mozarbez, con 300 id., idem, idem.

Escuelas de ambos sexos.—Las de Aldeacipreste y Monterrubio de la Sierra, cada una con 550 idem, idem, id.

Las de Moleón, Villaverde y Tejada, cada una con 500 id., id., id.

La de Terradillos, con 370 id., id., id.

La de Villar de Puerco, con 300 id., id., id.

Las de Gróo, Guadapero, Peñalvo, Porqueriza, Bocarara y Cespedosa de Agadones, cada una con 250 id., id., id.

El Ayuntamiento de Béjar ha llevado á los tribunales, por injuria, al periódico local *La Crónica*.

Sentimos el percance de nuestro colega, al cual deseamos un fallo absolutorio.

Merced á las gestiones del diputado á Cortes por Ledesma, señor duque de Tamames, le ha sido concedida una biblioteca á dicha villa.

Dicen los diarios de Madrid, que probablemente en la primera semana de Febrero próximo quedará aprobada la fórmula del matrimonio civil convenida en la Santa Sede.

Conforme á lo dispuesto en las Reales órdenes de 4 de Mayo de 1879, los Maestros y Maestras que sirvan en propiedad escuelas de igual clase y de la misma ó superior dotación á las que resultan vacantes en los pueblos de esta provincia que á continuación se expresan, pueden solicitarlas por concurso de traslado:

Escuelas de párvulos.—La de Peñaranda, con 1375 pesetas, casa y retribución.

Escuelas de niños.—Las elementales completas de Mogarraz y Alba de Tormes, cada una con 825 idem, id., id.

Las de igual clase de Guadramiro, Cubo de don Sancho, Puente del Congosto, Casas del Conde, Bogajo, La Vellés, Escorial, Peralejos de Abajo y Espeja, cada una con 625 id., id., id.

Escuelas de niñas.—La superior agregada á la Normal de Maestras de Salamanca, con 1650 idem, idem, id.

La elemental completa de Peñaranda, con 1100 idem, id., id.

Las de igual clase de Barbadillo, Albergueria de Argañán, Anaya de Alba, Villaseco de los Gamitos, Fuenterroble de Salvatierra y el Payo, cada una con 625 id., id., id.

Escuelas de ambos sexos.—Las elementales completas de Calzada de D. Diego y Santibañez de la Sierra, cada una 625 id., id., id.

CRÓNICA LOCAL

SECCION RELIGIOSA

Santos de mañana.—Santa Germana, virgen y mártir; San Ponciano, mártir, y San Canuto, rey y mártir.

Observatorio meteorológico del Instituto provincial.

Observaciones del día 18 de Enero á las nueve de la mañana.

| | |
|-----------------------------------|--------|
| Altura barométrica en milímetros. | 54,385 |
| Máxima al sol en grados. | 8,4 |
| Máxima á la sombra, id. | 4,0 |
| Minima á la sombra | 2,4 |
| Termómetro seco, id. | 6,0 |
| Idem húmedo, id. | 4,6 |
| Agua evaporada en milímetros. | 0,33 |
| Viento S. O.—Brisa—Cubierto. | |

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale 7'25; pónese, 4'58 —Luna: sale, 10'53 de la mañana; pónese, 11'17 de la noche.

El día 20 de Febrero próximo, á las doce y media en punto de su tarde, tendrá lugar ante la Alcaldía de esta capital en su despacho de las Casas Consistoriales, el remate de las obras de reforma que se proyectan realizar en el Cuartel de la Guardia civil, con arreglo al presupuesto de 92.093 pesetas 85 céntimos, y á las siguientes condiciones facultativas y económicas, que se hallan de manifiesto en la Secretaria municipal.

Durante la enfermedad del veterinario Sr. Astudillo, corre á cargo interinamente de la inspección de matadero y mercados, su compañero el Sr. Marchante.

En el baile de máscaras que se celebró anoche en el Hospital, reinó perfecto orden entre los numerosos asistentes, que se condujeron además con laudable compostura, mientras tanto permanecieron en el salon, rindiendo culto á la diosa que presidía la fiesta.

Celebraremos de que en lo sucesivo, informe esta misma nota discreta á los bailes que continuen dándose en dicho coliseo.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Madrid 18, 5 tarde.

Ha sido desechada la enmienda del señor Villaverde presentada al mensaje por 137 votos contra 54.

Votaron con el gobierno los posibilistas.

Hoy hablará el discrepante de la minoría gubernamental Sr. Celleruelo.—Alejo.

Café de la Perla

Concierto extraordinario para el jueves 19 del corriente á las ocho y media de la noche.

PROGRAMA

- 1.º Fantasia sobre motivos de *La Traviata*.—Verdi.
- 2.º Pasa-calle de la zarzuela Cádiz (coreado).—Chueca.
- 3.º Fantasia sobre Lucia.—Donizzeti.
- 4.º El lindisimo tango de negritos de la zarzuela Cádiz (coreado).—Chueca.
- 5.º La Italia (walses).—Metra.
- 6.º La popular Jota de Vivos y Coleando (coreada).—Valverde.

CAFE DE OPORTO

Funciones para mañana:

- A las 6. Un necio presuntuoso.
- A las 7. La Venganza de una bruja.
- A las 8. Un dia de pesadumbres.
- A las 9. Los Polvos de Birlo Birloco
- A las 10. De Miura.

AMA DE CRIA Primeriza, con leche fresca. Darán razón, (Puerta del Río) calle de la Vera-cruz 1.ª, número 13, casa de Francisco Martin (a) Tano. 1—2

CONSULTA OFTALMOLÓGICA

Desde esta fecha queda abierta á cargo del medico Oculista Dr. Barrasa. Se practican todo género de operaciones en los ojos. Horas de consulta de 11 á 1 y gratis para los pobres de oficio. Calle de Herrero, en el antiguo Café de Colón.

Aguardiente

puro de uva.—Se recomienda á los consumidores por ser imperjudicial á la salud. Se vende á peseta el litro en el establecimiento del Zamorano, Plazuela de Fray Luis de León, número 6, frente á la Normal de Maestras. Salamanca. 8—8

SALAMANCA

Esteban Hermanos, impresores. 1888.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazares

La **VELOUTINE**

Polvero de Arroz especial

Preparado al Bismpto por **CH^{los} FAY**, Perfumista

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

BOYVEAU-LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gotta, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Excrescencias, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.

En París, Casa J. FERRÉ, P^o 102, rue Richelieu, S^o de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEHAUT** DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

PILDORAS AMARILLAS

NORTE-AMERICANAS

PARA LA PRONTA CURACION DE LAS CALENTURAS

Precio de la caja, ptas. 1'50

Nador y Chessan INVENTORES

Farmacia y Droguería, Primo Sanchez, Toro, 62. Salamanca.

Compañía general de Tabacos de Filipinas

LA FLOR DE LA ISABELA

Para pedidos de sus elaboraciones dentro de lo que prescribe la Legislación vigente, dirigirse al agente en esta provincia

Sanchez Barbero, núm. 13.—Tienda de Ultramarinos

DE JULIAN GARCÍA

En este establecimiento hallará el público las más selectas clases en artículos coloniales y géneros del Reyno.

Vinos Jerez y licores en liquidación.

Vino de Valdepeñas superior á 1 real medio litro.

Pasas de Málaga superiores á 4 reales kilogramo.

Pimiento nuevo de confianza para mondongos.—Nadie debe comprar sin antes frecuentar esta casa.

Sanchez Barbero, 13—Antes Portales del queso.

LICOR DEPURATIVO

vegetal iodado (de zarzaparrilla, tuya y caraba) del médico Quintella.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas, reumáticas, escrófulosas y de la piel, simples ó dialésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, Almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

VINO PURO

á 20 céntimos cuartillo

Libre de derechos, se vende en el paseo de las Carmelitas, número 4, junto á la posada de Basilisa, frente á la Puerta de Zamora.

CARMELITAS-4



El legítimo chocolate de los RR. PP. **Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlo, en la seguridad de encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente, **2, 2'50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España.

En Salamanca, Victor Hernando, Confitería, Calle de la Rua.

LA AGRICULTURA CASTELLANA

SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA EL PEDRISCO en los cereales, legumbres y viñedos

Constituida legalmente por escritura pública otorgada ante **Don Castor Simón Toranzo**

Notario público del Ilustre Colegio de Valladolid y Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III

CAPITAL SOCIAL: **4.000.000 DE REALES**

DOMICILIO SOCIAL: VALLADOLID. ZUÑIGA 37

Director general, **DON JOSE RIVAS Y TORRES**.—Abogado Consultor, don Carlos Solo Vallejo.—Procurador, D. Martín Mongero Meneses.—Notario, D. Castor Simón Toranzo.—Inspector general, D. Fermín de Mateos.

Circular-Prospecto.—Un consuelo á los labradores. Una esperanza más á esa clase abatida, vejada y olvidada. Un lenitivo á sus penas y amargos desencuentros. Hé ahí la misión de **La Agricultura Castellana**. Su fin eminentemente práctico no es otro que asegurar contra el pedrisco los cereales, legumbres y viñedos; los importantes servicios que ha de prestar, son fáciles de comprender y sencillos de explicar.

En el fruto de sus desvelos y trabajos fundan los labradores y viticultores todas sus esperanzas, el sostén de su familia del pago de los tributos al Estado y, ahorro de su porvenir. Todo esto lo ven destruido en breves instantes y entonces tienen que recurrir á los medios que le sugiere su triste situación: ó suplicar al Gobierno de la Nación, para que alivie sus desgracias, ó en último extremo tienen que echarse en brazos de la usura, plaga temible que cual cáncer corroe y destruye poco á poco los ahorros, los desvelos y trabajos de muchos años, concluyendo por ser la señora absoluta de todo.

Es la misión de **La Agricultura Castellana** remediar estos males y otros que sería prolijo enumerar. La base, el fundamento de su creación consignados se halla en la escritura de constitución, en sus estatutos; basta leer una y otros para convencerse del bien que ha de reportar á sus asegurados.

Su capital social, sus primas y reservas son la garantía de los seguros. Los siniestros son pagados una vez ocurridos y aprobado que sea el expediente que se incoe, el cual será todo lo breve y rápido posible para que el asegurado cobre lo que tuvo la desgracia de perder por causas ajenas á su voluntad.

Los Socios tienen derecho á que con un interés módico se les entreguen cantidades á préstamo con lo cual remediarán su precaria situación.

Nada de pomposos anuncios, de promesas que no ban de realizarse y de capitales imaginarios como garantía de los seguros. **La Agricultura Castellana** deja al tiempo mejor testigo que nada la prueba de su misión, de sus fines y de los importantes servicios que ha de prestar á sus asegurados.

Emulsión Angulo

Aceite puro hígado bacalao con hipofosfito

Única premiada CON MEDALLA DE PLATA en la EXPOSICIÓN ARAGONESA: tiene mayor tanto por 100 de aceite que sus similares; garantizamos la existencia en el mismo de un 4 por 100 del principio activo Morrhua: es la más agradable y permanente, por las ventajas que ofrece sobre las demás se ha extendido su uso por toda España y Ultramar, sin necesidad de pomposos anuncios, habiendo sido aceptada como la más pura por el cuerpo médico español, tanto civil como militar.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

EMULSION SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, **SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.**

SE VENDEN

CAMBIAN Y ARREGLAN Mesas de Billar

Las hay para todo juego y de distintas medidas de carambolas, también juegos de bola de marfil. En el obrador de Carpintería de Marcelino Pardo, darán razon. Ronda de Sancti-Spiritus núm. 43, interior, ó Plaza Mayor, 30, principal; y se compran toda clase de objetos antiguos de arte.

Juan L. Checa CALDERERO Y CAMPANILLERO.

Coloca toda clase de campanillas por complicadas que estas sean, como lo mismo estufas, caloríferos, cocinas y fogones, garantizando la colocación y toda clase de piezas de calderería en hierro, cobre y metal.

Todo á precios reducidos. Calle de las Mazas número 9, detrás del cuartel de Caballería, Salamanca.